

Valparaíso, 15 de Abril de 2015

Ref.: Citación Junta Ordinaria de Accionistas

Estimado Señor Accionista:

En virtud del acuerdo del Directorio adoptado el 09 de Abril del 2015 y de conformidad a los estatutos sociales, se cita a JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 2015, a las 12:00 horas, la que se realizará en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Cochrane 751, Valparaíso, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2014 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas.
- 2.- Distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2014 y utilidades retenidas e información sobre la política de dividendos para el ejercicio del año 2015.
- 3.- Elección de Directores.
- 4.- Fijación de las remuneraciones del Directorio hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.
- 5.- Informe sobre gastos del Directorio del año 2014.
- 6.- Designación de empresa de auditoría externa.
- 7.- Información sobre operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley N°18.046.
- 8.- Información de la designación de Clasificadores Privados de Riesgo.
- 9.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y con la Norma de Carácter General N°30 de la SVS, la sociedad pone a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014, en formato digital, en su página web <http://portal.esval.cl/informacion-al-inversionista/memorias-anales/memorias-esval/>

Adicionalmente en las oficinas de la Sociedad en calle Cochrane 751, Valparaíso y en el Departamento de Acciones del DCV ubicado en calle Huérfanos N° 770 piso 22, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria Anual y demás antecedentes a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, para la consulta de aquellos accionistas que así lo requieran. En la misma página web de la Compañía y a contar del día 15 de abril, se pondrá a disposición de los señores accionistas copia íntegra de los documentos que fundamenten las opciones sometidas a votación conforme lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, entre los cuales se incluirán los antecedentes para designar los auditores externos.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N° 18.046, los Estados Financieros Anuales Auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2014, se encuentran publicados desde el día 15 de abril del 2015 en el sitio web de la Sociedad (<http://portal.esval.cl/informacion-al-inversionista/estados-financieros/>)

Según lo previsto en el artículo 62 de la Ley 18.046, tendrán derecho a participar en la junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

En caso de que Ud. no pueda asistir a la referida Junta y a fin de estar representado en ella, le agradecemos devolver el poder adjunto, debidamente firmado, indicando el lugar de otorgamiento, la fecha, y el nombre y apellidos de la persona que lo representará. Si en el mandato se omitiere la designación del apoderado, las acciones a que se refiera el mandato no tendrán otro derecho en la junta que el de ser consideradas para la formación del quórum de asistencia, según lo prescrito en el inciso segundo del artículo 64 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Los poderes que otorguen los accionistas para hacerse representar en la Junta, se recepcionarán hasta las 12:00 horas del día 30 de abril de 2014 en las oficinas de la Compañía, ubicada en Cochrane N° 751, 1er piso, Valparaíso.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar en que se celebrará la Junta, entre las 11:00 hrs. y las 12:00 horas, cerrándose a esa hora la recepción de los mismos; sólo se calificarán los poderes que hayan sido recibidos hasta dicha hora.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL